



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES
Y EMPRENDIMIENTO
CAC.GGA.JAA

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1^{ra} N° 3771 /
LAS CONDES, - 9 OCT. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 5396 del 16 de Diciembre de 2013 que puso en vigencia el Programa **Apoyo Alimenticio 2014** elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; correo electrónico de fecha 13 de Agosto de 2014 del Departamento de Asistencia Social, Estudios y Planificación; Informe de Imputación N° 3406 de fecha 23 de Septiembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 1125 del 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

- 1.- **INCREMÉNTASE** el monto del Programa **Apoyo Alimenticio 2014**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 5396 del 16 de Diciembre de 2013, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1^{ra} N° 5396 del 16/12/2013 Aprueba : \$110.000.000.-
Presente incremento:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
24			Transferencias corrientes	
	01		Al sector privado	
		007	Asistencia social a personas naturales	\$ 24.759.000
			Total	\$ 134.759.000

- 2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 5396 del 16 de Diciembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
 - SECPLAN
 - Departamento Finanzas
 - Departamento de Administración
 - DECOM
 - Departamento Acción y Asistencia Social
 - Depto. Evaluación de Proyectos Sociales y Emprendimiento c/a
 - Oficina de Partes